



♦ Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Palo ca  
1983 '25 SEP -3 P1:08

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-105/2022

OFICIO: DA/325/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-105/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada "**REHABILITACIÓN DE A) CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 11, UBICADO EN AV. NORMALISTAS Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 3 HUENTITAN Y B) CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO N° 13, UBICADO EN PLAZA TETLÁN, PRIVADA DE JUÁREZ N° 13 EN LA COL. ALDAMA TETLÁN, DE LA ZONA 6 TETLÁN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22**", adjudicado a la empresa "**GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.**"; a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría AOPG-105/2022**, y después de haber realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, la Auditora responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,  
Guadalajara, Jalisco a 29 de agosto de 2025.  
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría.



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.  
Auditora Responsable.



La Ciudad que te cuida



♦ Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-105/2022

## ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 11 de marzo de 2022, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022".

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **20 de julio de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/370/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-105/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN DE A) CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 11, UBICADO EN AV. NORMALISTAS Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 3 HUENTITAN Y B) CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO N° 13, UBICADO EN PLAZA TETLÁN, PRIVADA DE JUÁREZ N° 13 EN LA COL. ALDAMA TETLÁN, DE LA ZONA 6 TETLÁN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22.
CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	236 días naturales. (06 de julio de 2022 al 26 de febrero de 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **21 de julio de 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y a la **Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves** como Auditora responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

## OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.





Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-105/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22		

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**REHABILITACIÓN DE A) CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 11, UBICADO EN AV. NORMALISTAS Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 3 HUENTITAN Y B) CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO N° 13, UBICADO EN PLAZA TETLÁN, PRIVADA DE JUÁREZ N° 13 EN LA COL. ALDAMA TETLÁN, DE LA ZONA 6 TETLÁN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22**", adjudicada a la empresa "**GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**236**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **21 de julio de 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **20 de julio de 2022** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-105/2022**, relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **21 de julio del mismo año**, a través del oficio **DA/370/2022**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, a través del oficio **DA/378/2022**, debidamente notificado el **29 de julio de 2022**.
2. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/1086/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de agosto de 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a los **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 110 fojas.
  - a) Convocatoria y bases del procedimiento de contratación, en 06 fojas.
  - b) Acta de fallo, en 20 fojas.
  - c) Programa de ejecución, en 84 fojas.
3. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **PC-4171/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de noviembre de 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a los **Anticipo** de la obra, misma que consta en 91 fojas.
  - a) Estado de cuenta, en 01 foja.
  - b) Orden de trabajo, en 01 foja.
  - c) Fallo, en 20 fojas.
  - d) Identificación oficial, en 01 foja.
  - e) Positivo SAT, en 03 fojas.
  - f) Fianza anticipo, en 05 fojas.
  - g) Contrato, en 20 fojas.
  - h) Anexo 2, en 04 fojas.
  - i) Validación SAT, en 02 fojas.
  - j) RUPC, en 02 fojas.
  - k) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.
  - l) Fianza de cumplimiento, en 05 fojas.
  - m) Asignación responsable, en 03 fojas.
  - n) Asignación residente, en 02 fojas.
  - o) Factura anticipo, en 06 fojas.
  - p) Sesión ordinaria 09/2022, en 14 fojas.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-105/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22

- q) Oficio de aceptación 2 del millar, en 01 foja.

4. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/720/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de noviembre de 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 01** de la obra, misma que consta en 169 fojas.

- a) Acta de entrega de sitio, en 01 foja.
- b) Factura, en 02 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- d) Opinión SAT, en 02 fojas.
- e) Detalle de estimación, en 03 fojas.
- f) Resumen de generador, en 08 fojas.
- g) XML, en 02 fojas.
- h) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
- i) Carátula de estimación, en 01 foja.
- j) Generadores, en 146 fojas.
- k) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- l) Validación, en 01 foja.

5. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/950/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **30 de mayo de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 02** de la obra, misma que consta en 146 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Carátula de estimación, en 01 foja.
- c) Generadores, en 122 fojas.
- d) Oficio de precios extraordinarios, en 10 fojas.
- e) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- f) Detalle de estimación, en 03 fojas.
- g) Resumen de generador, en 07 fojas.

6. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/047/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **30 de mayo de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 03** de la obra, misma que consta en 150 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Carátula de estimación, en 01 foja.
- c) Generadores, en 118 fojas.
- d) Oficio de precios extraordinarios, en 10 fojas.
- e) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- f) Validación, en 01 foja.
- g) Estado de cuenta, en 01 foja.
- h) Detalle de estimación, en 07 fojas.
- i) Resumen de generador, en 03 fojas.
- j) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- k) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
- l) XML, en 03 fojas.

7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/289/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **30 de mayo de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 04** de la obra, misma que consta en 199 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Carátula de estimación, en 01 foja.
- c) Generadores, en 168 fojas.

25



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-105/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22		

- d) Oficio de precios extraordinarios, en 10 fojas.
- e) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- f) Estado de cuenta, en 01 foja.
- g) Detalle de estimación, en 09 fojas.
- h) Resumen de generador, en 04 fojas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- j) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.

8. El **14 de junio de 2023**, la Auditora responsable, realizó la primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y realizar la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02 y 03**, sin encontrar elementos a observar.
9. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1072/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de septiembre de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 05 finiquito** de la obra, misma que consta en 256 fojas.
  - a) Acta circunstanciada, en 03 fojas.
  - b) Minuta de terminación de obra, en 01 foja.
  - c) Fianza de vicios ocultos, en 04 fojas.
  - d) Estado de cuenta, en 01 foja.
  - e) Carátula de estimación, en 01 foja.
  - f) Generadores, en 180 fojas.
  - g) Memoria fotográfica de obra terminada, en 02 fojas.
  - h) Bitácora, en 15 fojas.
  - i) Proyecto de obra terminada, en 01 foja.
  - j) XML, en 02 fojas.
  - k) Oficio de obra terminada, en 01 foja.
  - l) Acta de recepción de obra, en 01 foja.
  - m) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 01 foja.
  - n) Factura, en 02 fojas.
  - o) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
  - p) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
  - q) Detalle de estimación, en 02 fojas.
  - r) Resumen de generador, en 05 fojas.
  - s) Sábana, en 18 fojas.
  - t) Oficio de precios extraordinarios, en 11 fojas.
  - u) Oficio de avance físico, en 01 foja.
  - v) Validación, en 01 foja.
10. El **14 de septiembre de 2023**, la Auditora responsable, realizó la segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y realizar la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 04 y 05 finiquito**, sin encontrar elementos a observar.
11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/811/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **05 de agosto de 2025**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a los **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 683 fojas.
  - a) Propuesta técnica, en 334 fojas.
  - b) Propuesta económica, en 315 fojas.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-105/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22		

- c) Contrato de obra y anexos, en 24 fojas.
- d) Proyecto ejecutivo, en 08 fojas.
- e) Oficio DOP/811/2025, en 02 fojas.

Una vez compilada toda la información, la Auditora responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y	X			



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

La Ciudad que te cuida  
Gobernación de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-105/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22

	fotografías).
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.

## CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.
2	Autorización de Convenio Adicional.
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.
4	Convenio Modificadorio.
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.

## FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.
2	Finiquito.
3	Reintegros.
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.
5	Acta de Recepción de obra.
6	Garantía de Vicios Ocultos.
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.

## SUSPENCIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.
7	Resolución de rescisión del contrato.
8	Notificación de la resolución a la contratista.
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que  
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22

AOPG-105/2022

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN
ACSOP/EST/720/2022	09/11/2022	Estimación 01	06/07/2022 31/07/2022
ACSOP/EST/950/2022	30/05/2023	Estimación 02	01/08/2022 30/08/2022
ACSOP/EST/047/2023	30/05/2023	Estimación 03	31/08/2022 29/09/2022
ACSOP/EST/289/2023	30/05/2023	Estimación 04	30/09/2022 29/10/2022
ACSOP/EST/1072/2023	07/09/2023	Estimación 05 finiquito	30/10/2022 28/11/2022

  

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	31	19/10/2022	28.22%	\$1,917,868.41	\$575,360.52	\$3,306.67
02	37	15/11/2022	50.02%	\$1,482,131.52	\$444,639.48	\$2,555.40
03	42	10/01/2023	70.54%	\$1,394,852.07	\$0.00	\$2,404.92
04	50	02/03/2023	92.29%	\$1,478,100.13	\$0.00	\$2,548.45
05 finiquito	69	10/08/2023	100.00%	\$524,128.16	\$0.00	\$903.67

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$6,797,080.40 (seis millones setecientos noventa y siete mil ochenta pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$6,797,080.40 (seis millones setecientos noventa y siete mil ochenta pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1,020,000.00 (un millón veinte mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$11,719.11 (once mil setecientos diecinueve pesos 11/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$6,797,080.29 (seis millones setecientos noventa y siete mil ochenta pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.11 (cero pesos 11/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por la Auditora responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría no arrojó observaciones.

**CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"REHABILITACIÓN DE A) CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 11, UBICADO EN AV. NORMALISTAS Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 3 HUENTITAN Y B) CENTRO DE**





Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

La Ciudad que  
te cuida  
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-105/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22		

DESARROLLO COMUNITARIO N° 13, UBICADO EN PLAZA TETLÁN, PRIVADA DE JUÁREZ N° 13 EN LA COL. ALDAMA TETLÁN, DE LA ZONA 6 TETLÁN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DIF-CSS-279-22", adjudicada a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "236" días naturales comprendido del 14 de septiembre de 2022 al 26 de febrero de 2023 y con un monto contratado de "**\$6,797,080.40 (seis millones setecientos noventa y siete mil ochenta pesos, 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.**", la Auditora responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-105/2022 concluye **SIN SALVEDADES.**

**RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.  Auditora Responsable.	Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez  Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Gobierno de Guadalajara <small>Dirección de Auditoría Contraloría Ciudadana</small>  Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  Director de Auditoría.